

José Daniel
Williams Zapata

VICEPRESIDENTE



Alejandro Aurelio
Aguinaga Recuenco

PRESIDENTE



Heidy Lisbeth
Juárez Calle

SECRETARIA



■ MESA DIRECTIVA

Periodo Anual de Sesiones
2023-2024

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024
TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

01 DE ABRIL DEL 2024

AGENDA DOCUMENTADA (VER AGENDA)

FECHA	Lunes, 01 de abril del 2024
HORA	16:00 horas
LUGAR	Sala Bolognesi

I. ORDEN DEL DÍA

- 1.1. Sustentación del **Ministro de Relaciones Exteriores, señor Javier González Olaechea Franco**, respecto al proyecto de Resolución Legislativa N° 6672/2023-PE que propone aprobar el "Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de los Estados Unidos de América para la Implementación del Convenio para Combatir el Uso Indevido y la Producción y el Tráfico Ilícitos de Drogas entre la República del Perú y los Estados Unidos de América, suscrito en Lima el 23 de julio de 1996 y acerca de la Interceptación Aérea y la Asistencia Conexa de los Estados Unidos de América", suscrito en la ciudad de Lima, República del Perú, el 24 de agosto de 2023. **(VER OFICIO)**
- 1.2. Sustentación a cargo del **Ministro de Defensa, señor Walter Enrique Astudillo Chávez**, respecto al proyecto de Resolución Legislativa N° 6672/2023-PE que propone aprobar el "Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de los Estados Unidos de América para la Implementación del Convenio para Combatir el Uso Indevido y la Producción y el Tráfico Ilícitos de Drogas entre la República del Perú y los Estados Unidos de América, suscrito en Lima el 23 de julio de 1996 y acerca de la Interceptación Aérea y la Asistencia Conexa de los Estados Unidos de América", suscrito en la ciudad de Lima, República del Perú, el 24 de agosto de 2023. **(VER OFICIO)**
- 1.3. Sustentación a cargo del **Ministro del Interior, señor Víctor Manuel Torres Falcón**, respecto al Proyecto de Resolución Legislativa N° 6672/2023-PE que propone aprobar el "Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de los Estados Unidos de América para la Implementación del Convenio para Combatir el Uso Indevido y la Producción y el Tráfico Ilícitos de Drogas entre la República del Perú y los Estados Unidos de América, suscrito en Lima el 23 de julio de 1996 y acerca de la Interceptación Aérea y la Asistencia Conexa de los Estados Unidos de América", suscrito en la ciudad de Lima, República del Perú, el 24 de agosto de 2023. **(VER OFICIO)**

- 1.4. Sustentación a cargo del representante del Ministerio Público respecto al **proyecto de Resolución Legislativa N° 6672/2023-PE** que propone aprobar el "Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de los Estados Unidos de América para la Implementación del Convenio para Combatir el Uso Indevido y la Producción y el Tráfico Ilícitos de Drogas entre la República del Perú y los Estados Unidos de América, suscrito en Lima el 23 de julio de 1996 y acerca de la Interceptación Aérea y la Asistencia Conexa de los Estados Unidos de América", suscrito en la ciudad de Lima, República del Perú, el 24 de agosto de 2023. **(VER OFICIO)**
- 1.5. Sustentación a cargo del **Presidente Ejecutivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA), señor Carlos Antonio Figueroa Henostroza**, respecto al proyecto de Resolución Legislativa N° 6672/2023-PE que propone aprobar el "Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de los Estados Unidos de América para la Implementación del Convenio para Combatir el Uso Indevido y la Producción y el Tráfico Ilícitos de Drogas entre la República del Perú y los Estados Unidos de América, suscrito en Lima el 23 de julio de 1996 y acerca de la Interceptación Aérea y la Asistencia Conexa de los Estados Unidos de América", suscrito en la ciudad de Lima, República del Perú, el 24 de agosto de 2023. **(VER OFICIO)**
- 1.6. Sustentación a cargo del **Comandante General de la Fuerza Aérea del Perú, General del Aire Carlos Enrique Chávez Cateriano**, respecto al proyecto de Resolución Legislativa N° 6672/2023-PE que propone aprobar el "Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de los Estados Unidos de América para la Implementación del Convenio para Combatir el Uso Indevido y la Producción y el Tráfico Ilícitos de Drogas entre la República del Perú y los Estados Unidos de América, suscrito en Lima el 23 de julio de 1996 y acerca de la Interceptación Aérea y la Asistencia Conexa de los Estados Unidos de América", suscrito en la ciudad de Lima, República del Perú, el 24 de agosto de 2023. **(VER OFICIO)**
- 1.7. Debate y aprobación del predictamen favorable recaído en el **Proyecto de Resolución Legislativa N° 06672/2023-PE**, que aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de los Estados Unidos de América para la Implementación del Convenio para Combatir el Uso Indevido y la Producción y el Tráfico Ilícitos de Drogas entre la República del Perú y los Estados Unidos de América, suscrito en Lima el 23 de julio de 1996 y acerca de la Interceptación Aérea y la Asistencia Conexa de los Estados Unidos de América, suscrito en la ciudad de Lima, República del Perú, el 24 de agosto de 2023. **(VER PREDICTAMEN)**
- 1.8. Sustentación a cargo del representante del Ministerio de Relaciones Exteriores, respecto al **Proyecto de Resolución Legislativa N° 07373/2023-PE**, que aprueba el Acuerdo por Intercambio de Comunicaciones entre la República del Perú y la Comisión Ballenera Internacional relativo a la realización de la Sexagésima Novena Reunión Bienal de la Comisión Ballenera Internacional, constituido por la Nota RE (MIN) N° 7-10-N/9, de 27 de febrero de 2024, suscrita por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Perú, y la Carta MRU/JAC/33544 de la Comisión Ballenera Internacional (CBI), de 4 de marzo de 2024, suscrita por la Secretaria Ejecutiva de la CBI. **(VER OFICIO)**
- 1.9. Debate y aprobación del predictamen favorable recaído en el **Proyecto de Resolución Legislativa N° 07373/2023-PE**, que propone aprobar el Acuerdo por Intercambio de Comunicaciones entre la República del Perú y la Comisión Ballenera Internacional relativo a la realización de la Sexagésima Novena Reunión Bienal de la Comisión Ballenera Internacional, constituido por la Nota RE (MIN) N° 7-10-N/9, de 27 de febrero de 2024, suscrita por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Perú, y la Carta MRU/JAC/33544 de la Comisión Ballenera Internacional (CBI), de 4 de marzo de 2024, suscrita por la Secretaria Ejecutiva de la CBI. **(VER PREDICTAMEN)**

Lima, 27 de marzo de 2024.